Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de diciembre de 2016.-

Señor/es
Mancuso & Cia. S.R.L
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a complementar la presente Adjudicación a través de un informe complementario y resolución complementaria (Ampliación del Hospital Regional San Pedro Plurianual 2016 y 2017), Según expediente del llamado N° 329337 de fecha 17/10/16, ID N° 329337, Acta de Apertura N° 66 de fecha 25/11/2016, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Mancuso & Cia. S.R.L.-

Atentamente

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.

Abog. Evelin F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Remito notificacion del informe complementario

Gobernación de San Pedro U.O.C.

Hoy, 10:53 a.m.

mancusosrl@hotmail.com

Responder |

Noti Mancuso.pdf

79 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Favor acuse recibo

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

Paulino Claudio Cabral

Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de diciembre de 2016.-

Señor/es
Global Constructora
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a complementar la presente Adjudicación a través de un informe complementario y resolución complementaria (Ampliación del Hospital Regional San Pedro Plurianual 2016 y 2017), Según expediente del llamado N° 329337 de fecha 17/10/16, ID N° 329337, Acta de Apertura N° 66 de fecha 25/11/2016, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Mancuso & Cia. S.R.L.-

Atentamente

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Remito notificacion del informe complementario

Gobernación de San Pedro U.O.C.

Hoy, 10:50 a.m.

jume_1980@hotmail.com

Responder |

Noti Global.pdf

76 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Favor acuse recibo

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

Ruibio Julio Cera Mauricio

Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de diciembre de 2016.-

Señor/es
Novaveg S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a complementar la presente Adjudicación a través de un informe complementario y resolución complementaria (Ampliación del Hospital Regional San Pedro Plurianual 2016 y 2017), Según expediente del llamado N° 329337 de fecha 17/10/16, ID N° 329337, Acta de Apertura N° 66 de fecha 25/11/2016, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Mancuso & Cia. S.R.L.-

Atentamente

GOBERNACIÓN DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO • U.O.C. •

Abog. Evelio E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Remito notificacion del informe complementario

Gobernación de San Pedro U.O.C.

Hoy, 10:51 a.m.

novaveg@hotmail.com

Responder |

Noti Nova.pdf

76 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Favor acuse recibo

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

Ricardo Osmar Vera

Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de diciembre de 2016.-

Señor/es
Moviemnte Traiding S.A
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a complementar la presente Adjudicación a través de un informe complementario y resolución complementaria (Ampliación del Hospital Regional San Pedro Plurianual 2016 y 2017), Según expediente del llamado N° 329337 de fecha 17/10/16, ID N° 329337, Acta de Apertura N° 66 de fecha 25/11/2016, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Mancuso & Cia. S.R.L.-

Atentamente

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

GOBERNACION 2° DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Remito notificación del informe complementario

Gobernación de San Pedro U.O.C.

Responder |

Hoy, 10:47 a.m.

mtconstructorasa@hotmail.com

Noti MT.pdf

76 KB

descargar Guardar en OneDrive - Personal

Favor acuse recibo

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro

Recibio Gustavo Rafael Conte

Gobernación del II Departamento San Pedro
San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 22 de diciembre de 2016.-

Señor/es
Ger. Com Ingeniero & Asociados
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a complementar la presente Adjudicación a través de un informe complementario y resolución complementaria (Ampliación del Hospital Regional San Pedro Plurianual 2016 y 2017), Según expediente del llamado N° 329337 de fecha 17/10/16, ID N° 329337, Acta de Apertura N° 66 de fecha 25/11/2016, en la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 05/16.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, resuelve adjudicar a la Empresa: "Mancuso & Cia. S.R.L.-

Atentamente

Abog. Eveno E. Villasanti Mendoza
Responsable UOC

RE: Remito notificacion del informe complementario

Esteban Ermindo Gertopan Gomez<esteban_gertopan@hotmail.com>

Responder |

Hoy, 10:51 a.m.
Usted

Recibido
ing
Esteban Gertopan

Enviado desde mi smartphone Samsung Galaxy.

-------- Mensaje original --------
De: "Gobernación de San Pedro U.O.C." <uocgobernacionsanpedro@hotmail.com>
Fecha: 23/12/2016 10:49 AM (GMT-04:00)
Para: esteban_gertopan@hotmail.com
Asunto: Remito notificacion del informe complementario

Favor acuse recibo

Atte. UOC Gobernacion de San Pedro